

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1.21 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

21 DE ENERO DE 2021

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:10 horas del día 21 de enero de 2021, dio inicio la sesión ordinaria 1.21.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria informó que el alumno Javier Antonio González Saldaña causó baja por acumulación de tres faltas consecutivas y el alumno León Felipe Ángeles Vázquez notificó que no podía participar como representante ante este órgano colegiado, por lo tanto los dos dejaban de ser integrantes del Consejo Divisional.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento) y Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

Al no haber comentarios, la Secretaria indicó que el orden del día quedaba aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 7.20 (urgente) celebrada el 17 de diciembre de 2020.
2. Presentación de los listados de los informes anuales de actividades que se presentaron a las jefaturas de departamento, atendiendo el artículo 220 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
3. Presentación de la información sobre integrantes y proyectos de cada una de las Áreas de Investigación de la División, en cumplimiento al artículo 18 de “Lineamientos para determinar el ingreso, permanencia y desincorporación de miembros del personal académico a las áreas de investigación aprobadas por el Consejo Académico”, y al artículo 6 de los “Lineamientos divisionales para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación”.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de la División para el año 2021, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso del corte y cupo de admisión para los trimestres 21-P y 21-O a los programas educativos de la División.
6. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de “Modalidades para el trigésimo concurso de Premio a la Docencia”.
7. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de Convocatoria para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2021 – 2022, misma que se realizará en forma remota atendiendo a la contingencia sanitaria.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2021, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Alumnos.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.

10. Asuntos generales.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 7.20 (URGENTE) CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Presidenta indicó que el acta fue enviada en la documentación. Preguntó si había comentarios en relación con el acta de la sesión 7.20 (urgente), al no haber comentarios, pidió al pleno manifestarse por su aprobación.

El acta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del acta de la sesión 7.20 (urgente) celebrada el 17 de diciembre de 2020.

2. PRESENTACIÓN DE LOS LISTADOS DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES QUE SE PRESENTARON A LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, ATENDIENDO EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

A petición de la Presidenta, la Secretaria presentó un resumen de los listados que enviaron las jefaturas de departamento. Señaló que en el listado de Educación y Comunicación aparecieron 137 profesores, en Política y Cultura 99, en Producción Económica 79 y en Relaciones Sociales 59.

La Presidenta comentó que la presentación del informe anual de actividades, así como el plan anual de actividades, es una obligación reglamentaria del personal académico. Indicó que se mandan avisos a manera de recordatorio. Agregó que la información es pública y es colocada en los tableros de la División, así como en los departamentos.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco preguntó si en esta ocasión habría alguna publicación para que los profesores pudieran corroborar que aparecen en los listados.

Al respecto, la Presidenta indicó que las jefaturas de departamento mandarían la información a sus respectivos departamentos y además se colocaría en la página Web de la División. Comentó que este punto no requería ser votado ya que únicamente era información para el Consejo Divisional.

3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE INTEGRANTES Y PROYECTOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE “LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL INGRESO, PERMANENCIA Y DESINCORPORACIÓN DE MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO”, Y AL ARTÍCULO 6 DE LOS “LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA EL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”.

La Secretaria explicó que de acuerdo al artículo 18 de los Lineamientos sobre miembros del personal académico en las áreas de investigación, las jefaturas de departamento deben informar sobre los integrantes de las áreas; y de conformidad con el artículo 6 de los Lineamientos sobre proyectos de investigación, el personal académico debe reportar los productos de trabajo relacionados con sus proyectos de investigación. Enseguida presentó un cuadro resumen con la referencia de los integrantes de cada una de las áreas, el número de proyectos registrados, así como el número de proyectos que reportó productos.

Hizo hincapié en algunos datos, por ejemplo, en aquellos en que había áreas que reportaban cuatro integrantes y de acuerdo con los lineamientos, debe haber como mínimo cinco. Refirió otros datos, como el caso de un área de Producción Económica donde se reportó a ocho integrantes con sólo tres proyectos registrados. Mientras que en Relaciones Sociales hubo áreas que cuentan con varios proyectos y no todos reportaron productos de trabajo.

La Presidenta comentó que la información proyectada era una radiografía de la información sobre las áreas de investigación, la cual se actualizaba con la información proporcionada por las jefaturas de departamento y la que obraba en los archivos del consejo divisional. Comentó que se trata de información que tiene impacto en la asignación presupuestal, así como para dar cuenta del desempeño de la planta académica de la División.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DE LA DIVISIÓN PARA EL AÑO 2021, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

La Secretaria señaló que las jefaturas de departamento enviaron sus necesidades de docencia en cumplimiento al artículo 117 del RIPPPA. A continuación, mostró un cuadro con el resumen del número de plazas por departamento:

Departamento	Categoría	Tiempo de dedicación	No. de plazas
Producción Económica	Asociado	Tiempo completo	7
	Asociado	Medio tiempo	3
	Total PE		10
Educación y Comunicación	Asociado	Tiempo completo	8
	Titular	Tiempo parcial	2
	Asociado	Tiempo parcial	3
	Total EyC		13
Relaciones Sociales	Asociado	Tiempo completo	5
	Asociado	Medio tiempo	2
	Técnico Académico Titular	Tiempo completo	1
	Total RS		8
Política y Cultura	Asociado	Medio tiempo	4
	Asociado	Tiempo completo	3
	Asistente	Tiempo completo	1
	Total PyC		8
Total DCSH			39

Comentó que para el año 2021, las necesidades incluían un total de 39 plazas. Agregó que en la documentación de esta sesión se les hizo llegar un documento en el que se desagrega la información de cada plaza. Asimismo, se incluyeron las modalidades de consulta sobre las plazas, tanto de manera colectiva como individual, la cual debe realizarse antes de publicarlas.

La Presidenta dijo que es competencia de este órgano colegiado, determinar anualmente las necesidades de personal académico que presenten los directores de división para desarrollar los planes y programas académicos. Señaló que esta competencia se cumplía en esta sesión con la presentación de este punto. Explicó que la información era resultado del análisis de los departamentos con las coordinaciones de estudios y las áreas de investigación.

Indicó que en el documento de este punto se atienden, por un lado, las competencias del órgano colegiado para determinar las necesidades; y por otro, la disposición reglamentaria, después la modificación al RIPPPA, que obliga a que la definición de los perfiles de las plazas sea resultado de una revisión extensa, abierta y de conformación de acuerdos sobre el uso de los recursos. Agregó que los perfiles atienden tanto las necesidades presentes como futuras en los diferentes campos disciplinarios, para los departamentos y el conjunto de la División.

El alumno Fernando Gracián preguntó si se estaban considerando plazas para la licenciatura en psicología.

Para dar respuesta a la pregunta planteada, la Presidenta indicó que en el documento que se les hizo llegar en relación a este punto, se señalaban los requisitos y perfil académico general del recurso, la categoría y nivel, así como los planes y proyectos académicos a los que ese recurso atenderá.

Por su parte, la Dra. Verónica Rodríguez dijo que en el documento se notaba el esfuerzo por parte de los departamentos para perfilar plazas donde pueda haber una amplia participación de acuerdo con los perfiles. Señaló que en algunas partes del documento sólo se enunciaban los módulos o las áreas donde se desempeñarían las personas, mientras en otros perfiles se enunciaba, incluso, los temas de investigación. Sugirió trabajar en la homogeneidad para la presentación de los perfiles. Preguntó por qué no se establecía el horario para los perfiles.

La Secretaria explicó que en este momento se presentaban para su aprobación las necesidades de docencia, no las convocatorias, ya que es ahí donde se coloca el horario y los temas del concurso.

La Dra. Angelica Buendía comentó que, si bien era cierto que no toda la información que se presentaba en el documento era homogénea en todos los departamentos, cada jefatura hizo el esfuerzo de poner a discusión al interior de su departamento los perfiles, indicó que fue un trabajo de varios meses. Agregó que las necesidades estaban planteadas de acuerdo a la legislación, en ese sentido, el tema del horario, si bien era un asunto relevante, no estaba contemplado en esta etapa del proceso. No obstante, se ha planteado que los horarios ya no pueden estar anclados en un único horario, porque las necesidades de la Universidad han cambiado. Además, de la necesidad de no sólo cubrir la docencia de licenciatura, sino también en posgrados, es decir, proteger a la institución en su oferta educativa, así como en las líneas de investigación que se realizan. Para finalizar, dijo que las jefaturas se preocuparon por cubrir y proteger a la Universidad, dejando claro que los profesores pueden y deben transitar entre carreras, dijo que no era posible seguir pensando en exclusividades de algún módulo u horario.

La Mtra. Alicia Izquierdo coincidió con lo expuesto por la Dra. Buendía. Agregó que precisamente en su departamento se dio una amplia discusión sobre la necesidad de presentar las plazas en horario mixto.

La Presidenta comentó que la Universidad ya no se mueve en la misma lógica y por lo tanto los contratos ya no pueden limitarse a cubrir actividades específicas, por ejemplo, en el caso de la licenciatura en Comunicación Social, hubo profesores que fueron contratados para impartir un taller, el cual, con el paso del tiempo, se ha reconfigurado. Explicó que el documento que ahora se presentaba surgió de amplias discusiones al interior de los departamentos, las cuales inclusive fueron complejas ya que existen muchas maneras de visualizar las plazas. Agregó que nadie puede garantizar que una plaza se le otorgue a una persona en particular, ya que el proceso de los concursos es muy complejo.

Al no haber más intervenciones, la Secretaria hizo énfasis en el número de plazas, 10 de Producción Económica, 13 en Educación y Comunicación, 8 en Relaciones Sociales y 8 en Política y Cultura, haciendo un total de 39 recursos. Enseguida pidió al pleno manifestarse por aprobar las necesidades de personal académico.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de la División para el año 2021, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CORTE Y CUPO DE ADMISIÓN PARA LOS TRIMESTRES 21-P Y 21-O A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DIVISIÓN.

La Secretaria explicó que el cupo se determinaba en función del análisis de cada coordinación. Dijo que la justificación que presenta cada coordinador contempla las necesidades y el cupo de los trimestres anteriores. Agregó que la información contenía el puntaje de corte para los procesos de admisión 21-P y 21-O.

La Dra. Angélica Buendía solicitó que para la siguiente presentación se les enviara el histórico de los datos, ya que en la información de esta sesión el corte entre Economía y Administración variaba de manera significativa, sobre todo por que eso tenía implicaciones directas en la asignación de la docencia.

La Presidenta explicó que no necesariamente el ingreso era proporcional a la demanda y que las coordinaciones de estudio revisaban diversas variables para determinar el cupo de ingreso.

La Dra. Verónica Rodríguez comentó que en los escritos que presentaron las coordinaciones hay elementos que se deben considerar, ya que se exponen criterios a la hora de determinar el cupo de admisión.

La Mtra. Carolina Terán se refirió al ingreso en la carrera de Sociología, dijo que si bien era cierto que la demanda no era alta como en las carreras de Comunicación o Psicología; sin embargo, en la actualidad se han abierto nuevos escenarios con lo cual los jóvenes están ingresando en carreras que les permitan tener elementos teórico-metodológicos para afrontar los temas sociales. Explicó que en el trimestre anterior se abrieron tres grupos en Sociología, lo

que significaba que en la realidad se ha incrementado el número de alumnos en dicha carrera. Agregó que en otras administraciones se dieron autorizaciones flexibles para los cambios de carrera.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco preguntó si los cambios de carrera se habían vuelto flexibles, ya que en algún momento se pusieron diques para evitar que los alumnos entraran a Sociología y luego se cambiaran a otras licenciaturas.

La Presidenta dijo que no existe ningún impedimento para que un aspirante presente solicitud de ingreso a la Universidad, y mucho menos existen una restricción de no dejar presentar examen de selección si el aspirante desea cambiarse de carrera después. Explicó que se ha registrado que el mayor número de solicitudes de cambios de carrera se presentan por parte de alumnos inscritos en carreras de baja demanda. Agregó que la aceptación de los cambios de carrera esta directamente vinculada a los cupos de los grupos, por lo que no se podía hablar de un trámite flexible.

La Mtra. Alicia Izquierdo indicó que como coordinadora tuvo que atender las solicitudes de cambio de carrera y no obstante que siempre se presentaba un gran número de solicitudes, existían diversos criterios como una evaluación y entrevistas, con lo cual se otorgaban cambios a máximo siete alumnos.

A continuación, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el corte y cupo de admisión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del corte y cupo de admisión para los trimestres 21-P y 21-O, con los siguientes datos:

Licenciatura	Cupo		Total	Puntaje de Corte
	Matutino	Vespertino		
Administración	80	60	140	680
Comunicación Social	110	-	110	690
Economía	58	52	110	650
Psicología	120	50	170	690
Sociología	80	40	120	610
Política y Gestión Social	70	-	70	650
Total	518	202	720	

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE “MODALIDADES PARA EL TRIGÉSIMO CONCURSO DE PREMIO A LA DOCENCIA”.

En este punto la Secretaria comentó que la comisión revisó el documento y lo actualizó en los siguientes términos:

- Haber impartido docencia al menos dos de los tres trimestres anteriores a la fecha de la convocatoria (19-O, 20-I y 20-P).
- Fecha límite de notificación a los profesores nominados el 31 de marzo de 2021.
- Fecha límite de registro al concurso el 23 de abril de 2021.
- Periodo de recepción de opiniones fundamentadas de coordinadores y personal académico del 26 al 28 de abril de 2021.
- A partir del último día de registro de candidatos, el Consejo Divisional tiene 30 días hábiles para emitir sus resultados.

La Dra. Esthela Sotelo preguntó si el requisito de haber impartido docencia se refería al nivel de elección del profesor o de docencia en general.

Al respecto la Secretaria aclaró que se trataba de la docencia en general independientemente del nivel en el que decidieran participar. Señaló que ese requisito estaba reglamentado.

Al no haber más solicitudes de aclaración, la Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de las modalidades, las cuales se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación de las modalidades para el trigésimo concurso de Premio a la Docencia.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO 2021 – 2022, MISMA QUE SE REALIZARÁ EN FORMA REMOTA ATENDIENDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA.

La Secretaria expuso la fechas de las actividades que se llevarían a cabo para la elección de representantes ante el Consejo Divisional, como sigue:

Fecha	Actividad
Viernes 22 de enero de 2021	Publicación de la Convocatoria.
Del lunes 25 al viernes 29 de enero de 2021	Registro de aspirantes, de las 10:00 a las 18:00 horas al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx , a través del correo institucional correspondiente.
Miércoles 3 de febrero de 2021	Publicación electrónica del padrón electoral y de la lista de aspirantes elegibles.
Martes 16 de febrero de 2021	Envío del vínculo electrónico al correo institucional correspondiente para la emisión del voto.
Miércoles 17 de febrero de 2021	Votación electrónica para la elección, de las 10:00 a las 18:00 horas a través de una plataforma virtual.
Desde el viernes 22 de enero de 2021 hasta el miércoles 17 de febrero de 2021, a las 19:00 horas.	Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran desde la publicación de la convocatoria hasta una hora después del cierre de las votaciones al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx
Miércoles 17 de febrero de 2021, a partir de las 19:01 horas.	Presentación de los resultados de las votaciones, a través de la página de la Unidad.
Miércoles 17 de febrero de 2021	Publicación, en la página de la División de CSH, y comunicación de los resultados de las elecciones al Consejo Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco.
Miércoles 17 de febrero de 2021	Publicación de la convocatoria electrónica para elecciones en caso de empate.
Jueves 18 de febrero de 2021	Recepción de recursos sobre actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de votos de las 10:00 a las 18:00 horas al correo electrónico dcshcd@correo.xoc.uam.mx
Viernes 19 de febrero de 2021	Elecciones electrónicas de desempate.
Lunes 22 de febrero de 2021	Publicación de los candidatos electos en desempate.

La Dra. Angélica Buendía preguntó sobre el proceso que inició antes de la pandemia.

La Secretaria respondió que debido a que se tiene un nuevo padrón, el proceso anterior quedaba cancelado y se reiniciaba en este momento con la aprobación de una nueva convocatoria, lo cual no excluía a quienes se habían registrado, ya que podrían participar nuevamente. A continuación, solicitó la participación del Lic. Víctor Garrido para explicar el sistema de votación para la elección electrónica.

En su intervención el Lic. Víctor Garrido destacó que el sistema estaba diseñado para que sólo puedan votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en el padrón,

además que únicamente se puede emitir un voto durante la fecha y horario establecido en la convocatoria, por un candidato, planilla registrada o abstención.

Explicó que tanto alumnos como profesores recibirán una liga personalizada para poder ingresar al sistema de votación. La liga será enviada con un día de anticipación, pero únicamente estará habilitada durante el periodo que se establezca en la convocatoria. Las ligas no son intercambiables sólo pertenecen a un alumno o profesor.

Agregó que durante el periodo de votación existirá apoyo a los usuarios para atender los casos en que no logren acceder al sistema, y reiteró que tanto profesores como alumnos únicamente podrán emitir su voto por los candidatos elegibles del sector al que pertenecen. Enseguida, a manera de ejemplo, hizo una prueba del funcionamiento del sistema de votación.

Varios consejeros externaron su reconocimiento y felicitación por el trabajo del Lic. Víctor Garrido en este proceso.

El alumno Fernando Gracián comentó que varios compañeros le manifestaron su preocupación sobre la publicación del padrón, ya que contenía los datos de los alumnos.

En relación con el comentario del alumno Fernando, el Lic. Garrido indicó que el hecho de ponerlo en la red efectivamente vuelve la información pública y cualquier persona en Internet puede tener acceso. Señaló la importancia de definir en la convocatoria el contenido de la información que se publicaría.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco preguntó si esta modalidad de votación favorecía la participación de los votantes.

El Lic. Garrido dijo que, en la experiencia de la designación de la jefatura de departamento de Producción Agrícola y Animal, si aumentó la participación.

Por su parte, la Presidenta dijo que cada vez es más importante tener conciencia del uso y manejo de la información, pero que cada vez es más difícil su control ya que a medida en que circula en la red es más difícil establecer candados.

El alumno Jorge López propuso publicar únicamente el número de matrícula en virtud de que se trata de un número que no está vinculado con otros datos personales de los alumnos.

La Presidenta expuso que una solución sería colocar en el numeral 6.2 de la convocatoria la siguiente leyenda “El padrón electoral sólo tendrá el número económico y/o matrícula para efectos de protección de datos”. Para dar respuesta a la pregunta de la Dra. Ruiz Velasco,

pidió que se proyectaran los resultados del año 2019, explicó que, en términos generales, la participación siempre ha sido muy baja.

Después de otras precisiones sobre el proceso, el padrón y el correo institucional, las cuales fueron aclaradas por la Presidenta, se procedió a la votación para la aprobación de la convocatoria con el ajuste en la redacción del numeral 6.2.

La convocatoria quedó aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la Convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2021 – 2022.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

En este punto la Secretaria comentó que en la convocatoria para otorgar la Mención Académica participan todos los posgrados de la División, teniendo como fecha límite de registro el 22 de marzo. Después para la revisión de la documentación, el Consejo Divisional designará a tres profesores para revisar las tesis y la publicación de los ganadores se dará a conocer durante el mes de octubre.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria pidió la votación para aprobar la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la convocatoria para otorgar la Mención Académica 2021.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

La Secretaria presentó la información de cinco programas de sabático, dos del departamento de Educación y Comunicación, uno de Política y Cultura y dos del departamento de Relaciones

Sociales. Además, cuatro informes de actividades desarrolladas en sabáticos previamente aprobados. Enseguida, pidió la aprobación de los asuntos expuestos.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora GUIOMAR ROVIRA SANCHO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 8 de marzo de 2021 al 7 de noviembre de 2021, total 8 meses.

Compromisos:

- a) **Un artículo sometido a dictaminación en una revista académica indexada.**
- b) **Constancias de las conferencias, ponencias y seminarios impartidos.**
- c) **Informe de estancia sabática de la Universidad de Girona, de parte del Dr. Salvador Martí Puig.**

9.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora SUSANA CASTELLANOS ALBORES, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 12 de marzo de 2021 al 11 de noviembre de 2021, total 8 meses.

Compromisos:

- a) **Un soporte gráfico digital (catálogo) que registre los patrones de diseño, de color y de composición, que se usan en las piezas laqueadas de Chiapa de Corzo, Chiapas. Se incluirá un texto de presentación y las conclusiones del proyecto, así como las ilustraciones realizadas.**

9.3 Aprobación del programa de sabático del profesor ALBERTO TREJO AMEZCUA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 22 de marzo de 2021 al 21 de noviembre de 2022, total 20 meses.

Compromiso:

- a) **Borrador de ciento veinte cuartillas aproximadamente que tiene como finalidad ser presentado ante los comités editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para su publicación.**

9.4 Aprobación del programa de sabático del profesor MIGUEL ÁNGEL ARCE FLORES, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 22 de marzo de 2021 al 21 de marzo de 2023, total 24 meses.

Compromiso:

- a) **Antología de metodología del módulo “Estructuración de la Sociedad Contemporánea”.**

9.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora CRISTINA VICTORIA PIZZONIA BARRIONUEVO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 22 de marzo de 2021 al 21 de septiembre de 2022, total 18 meses.

Compromiso:

- a) **Constancia de Grado de Maestra en Migración Internacional.**

9.6 Aprobación del informe de sabático de la profesora NICTÉ FABIOLA ESCÁRZAGA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total: 12 meses.

9.7 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ LUIS LEÓN MANRÍQUEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de septiembre de 2020, total: 12 meses.

9.8 Aprobación del informe de sabático de la profesora ROSA MARÍA HERNÁNDEZ COBOS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 16 de diciembre de 2019 al 15 de octubre de 2020, total: 10 meses.

9.9 Aprobación del informe de sabático del profesor GERMAN ADOLFO DE LA REZA GUARDIA, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 23 de marzo de 2020 al 22 de noviembre de 2020, total: 8 meses.

10. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Secretaria informó que se recibió un escrito firmado por los integrantes del área “Espacio Social, Región y Organización Rural” en relación con la Mtra. Cristina Pizzonia Barrionuevo. Enseguida dio lectura al escrito. En términos generales, en el documento se solicitaba el seguimiento y apoyo a la Mtra. Cristina Pizzonia Barrionuevo, en las gestiones pertinentes para que pudiera realizar sus trámites, tanto laborales como administrativos, producto de sus condiciones de salud después de haber sido diagnosticada como positiva al virus SARS-CoV-2.

Al respecto, la Presidenta comentó que han existido expresiones de solidaridad y empatía de todas las comunidades, y que tanto a la Mtra. Pizzonia como a cualquier miembro de la comunidad, se les ha apoyado y se les seguirá apoyando en el marco de las competencias correspondientes.

Siendo las 13:30 horas del jueves 21 de enero de 2021, concluyó la sesión ordinaria 1.21 del Consejo Divisional.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria